



CIRIEC
españa

CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 81, Agosto 2014, pp. 217-239

Actividades e impactos de la empresa social. Estudio de los Centros Especiales de Empleo aragoneses

Francisco José López Arceiz

Lydia Mateos Moles

Jorge Olmo Vera

Inés Suárez Perales

Ana José Bellostas Pérezgrueso

María Isabel Brusca Alijarde

Universidad de Zaragoza

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición online: 1989-6816.

© 2014 CIRIEC-España

www.ciriec.es

www.ciriec-revistaeconomia.es

Actividades e impactos de la empresa social. Estudio de los Centros Especiales de Empleo aragoneses

Francisco José López Arceiz, Lydia Mateos Moles, Jorge Olmo Vera, Inés Suárez Perales, Ana José Bellostas Pérezgrueso y María Isabel Brusca Alijarde

RESUMEN

Los Centros Especiales de Empleo (CEE), como referente de Empresa Social en España, destacan por trabajar en el mercado para dar cumplimiento a una misión prioritariamente social. Su comportamiento y su capacidad de respuesta resultan paradigmáticas en el mundo académico, y acaparan de forma creciente el interés de los investigadores. En este trabajo el objetivo es dar respuesta a cómo compatibilizan actividades de corte diferente, unas de claro enfoque mercantil y otras de marcado perfil social, para originar niveles de impacto económico y social. Para ello se propone utilizar un conjunto de regresiones logísticas binarias con la finalidad de medir la probabilidad de generar desde las actividades un determinado nivel de impacto.

PALABRAS CLAVE: Economía social, centros especiales de empleo, impacto social, impacto económico.

CLAVES ECONLIT: J140, J490, G300, C250.

Cómo citar este artículo: LÓPEZ ARCEIZ, F.J. et al. (2014): “Actividades e impactos de la empresa social. Estudio de los Centros Especiales de Empleo aragoneses”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81, 217-239.

Correspondencia: Los autores del artículo son estudiantes del Máster Oficial en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, en la asignatura “Eficiencia socio-económica de las Entidades No Lucrativas en España”, curso 2012-13. E-mail de contacto: bellosta@unizar.es

Activites et impacts de l'entreprise sociale. Études des Centres Speciaux pour l'Emploi en Aragon

RÉSUMÉ : Les Centres Spéciaux pour l'Emploi (CSE) sont une référence en tant qu'entreprise sociale en Espagne. Ils travaillent sur le marché afin d'accomplir principalement une mission sociale. Leur comportement et leur capacité de réaction sont un paradigme au sein du monde académique et provoquent un intérêt croissant parmi les chercheurs. Dans cet article, notre objectif est d'étudier comment rendre compatibles des activités différentes, certaines avec une finalité commerciale et d'autres avec une vision sociale, pour provoquer des impacts dans l'espace économique et social. Nous proposons donc d'utiliser une série de régressions logistiques binaires afin de mesurer la probabilité de générer un impact par le biais de ces activités.

MOTS CLÉ : Économie sociale, centres spéciaux pour l'emploi, impact social, impact économique.

The activities and impact of social firms – a study of Special Employment Centres in Aragon

ABSTRACT: Special Employment Centres (SEC) are a benchmark of Social Enterprises in Spain. They are in the market to carry out a mainly social mission. Their behaviour and responsiveness are considered paradigmatic by the academic world and are increasingly catching the attention of researchers. The aim of this paper is to examine how the SECs make activities of a different nature compatible, some with a clear commercial focus and others with strong social value, to generate levels of economic and social impact. We propose to use a set of binary logistic regressions to measure the probability of these activities' generating a certain level of impact.

KEY WORDS: Social economy, special employment centres, social impact, economic impact.

1.- Introducción¹

La inserción laboral de las personas con discapacidad presenta claras diferencias respecto a la de la población en general, como constatan los datos sobre población activa e inactividad. Según el informe INE (2012) existen 3.367.457 personas discapacitadas en España, de las cuales aproximadamente 1.262.000 constituyen la población en edad de trabajar, siendo la tasa de inactividad superior al 60%. García y Malo (2002), Dávila y Malo (2006) o Calderón y Calderón (2012) señalan que las razones de dichas diferencias son de distinta índole, desde las que afectan al propio solicitante hasta las relativas a la demanda por parte del empresario de personas con discapacidad o las que afectan al ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo.

La administración ha llevado a cabo distintas políticas públicas dirigidas al fomento y promoción del empleo protegido. Los Centros Especiales de Empleo (CEE) se dirigen a la integración laboral de las personas con discapacidad. Son empresas con características específicas que pretenden facilitar la inserción de este colectivo en el mercado laboral. Diversos estudios han constatado la efectividad de los mismos (Pérez y Andreu, 2009, Becerra et al, 2012 o Laloma, 2013), aunque existe cierto debate sobre si están cumpliendo su finalidad de tránsito hacia el empleo ordinario (Cueto et al, 2007). En definitiva, estos autores están poniendo en cuestión los niveles de impacto económico y social generados por la actividad que realizan los CEE.

De ahí que, el objetivo de este estudio es analizar la influencia de las diferentes actividades desarrolladas por los CEE sobre el impacto económico y social generado, evaluando desde los hechos las afirmaciones realizadas sobre estos aspectos en trabajos previos. Teniendo en cuenta las peculiaridades que les rodean, es relevante conocer cómo se configuran y cuál es su situación en un momento económico como el actual. Para ello se estudian los CEE desde una perspectiva descriptiva, y en segundo lugar se especifican una serie de regresiones logísticas binarias con el fin de valorar el efecto de la actividad sobre el nivel de impacto económico y social. La principal aportación de este trabajo es poner de relieve las dificultades de implementar una estrategia multiobjetivo, aspecto distintivo de una Empresa Social.

El trabajo está estructurado en las siguientes secciones; en primer lugar, se describen los CEE aragoneses desde la normativa reguladora que les afecta, tanto de naturaleza administrativa como financiera. En segundo término, se presenta el estudio empírico elaborado y los resultados obtenidos retratando la situación actual del sector de los CEE y sus características económicas, financieras y logros sociales. Para finalizar, se presentan las conclusiones sobre el estado de estas entidades y se proponen algunas consideraciones para potenciar la eficiencia de sus actuaciones.

1.- Los autores agradecen la financiación conferida por la Beca FPI-DGA B102/13 de la Diputación General de Aragón y el Programa de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los autores agradecen también la colaboración y diligencia prestada por los Registros Mercantiles de Huesca, Teruel y Zaragoza.

2.- Los Centros Especiales de Empleo. Contextualización del estudio

2.1. Marco regulador de los Centros Especiales de Empleo

A nivel europeo se ha puesto de manifiesto la relevancia de este tipo de centros como paradigma de las políticas activas de inserción laboral (Jones, 2006, Wuellrich, 2010 o Vall, 2012). En España, la *Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)* ya recogía los pilares de la integración social y laboral de este colectivo. Entre otros aspectos, la Ley establece que las empresas con más de 50 trabajadores tienen la obligación de contratar a un 2% de trabajadores minusválidos, porcentaje que posteriormente ha sido elevado al 5% en Administraciones Públicas.

Desde comienzos del presente siglo, el *Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad* establece una serie de exigencias alternativas dadas las dificultades internas que existen en algunas empresas para cumplir con el cupo. Las medidas recogidas van desde la realización de donaciones con fines sociales hasta la celebración de un contrato civil o mercantil con un CEE o con un trabajador autónomo con discapacidad para la prestación de servicios auxiliares a la actividad empresarial.

Además de estas medidas alternativas, una segunda opción utilizada para la inserción laboral es el empleo protegido. Los CEE son una de las modalidades utilizadas para tal fin. Calvo (2004) los define como empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores minusválidos la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

La principal pretensión de los CEE es que sus trabajadores puedan acceder al mercado ordinario de trabajo en el futuro. Para alcanzar este propósito, juegan un papel importante los enclaves laborales², que facilitan la transición del empleo protegido del CEE al empleo normalizado, permitiendo al trabajador mejorar su experiencia profesional con tareas en un entorno laboral ordinario.

La plantilla del CEE debe estar formada por al menos el 70% de personal con minusvalía³ exigiéndose un grado mínimo del 33%. De conformidad con el *Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio*,

2.- Según Peña y Hernández (2007) existen tres finalidades en los enclaves laborales: crear empleo para personas con discapacidad, lograr su mayor integración en el mercado de trabajo ordinario y facilitar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2%. Los enclaves se establecen por acuerdos entre empresas del mercado ordinario y CEE, de cara a la realización de obras o servicios, para lo cual un grupo de trabajadores con discapacidad del centro se desplaza temporalmente al centro de trabajo de la empresa.

3.- Art. 42.2 LISMI. En Aragón se regula en el Art. 7.b del Decreto 212/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo estos trabajadores se encuadrarán en una relación laboral de carácter especial.

Los centros cuentan con unidades de apoyo⁴ para llevar a cabo el seguimiento e integración, y facilitar la adaptación y oficio del trabajador minusválido. La tarea de estos profesionales es multidisciplinar: realizan el seguimiento del trabajador en su puesto de trabajo siendo un medio de contacto entre la familia, el propio trabajador y la empresa.

La calificación de CEE es otorgada a través del órgano administrativo competente. La LISMI contempla la posibilidad de constituir centros de titularidad privada y pública. Estos centros pueden ser creados por Administraciones Públicas (directamente o en colaboración) y por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes. En Aragón dichos CEE pueden constituirse tanto con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro⁵. Al respecto, Esteban (2009) establece que dicha circunstancia se encuentra en pleno debate ya que la proliferación durante los últimos tiempos de CEE con ánimo de lucro ha alimentado las suspicacias tanto de las Administraciones Públicas como de los ámbitos empresariales que critican la existencia de competencia desleal.

2.2. La financiación de los CEE. Subvenciones e incentivos fiscales.

Respecto a la financiación de los CEE, además de las aportaciones privadas a cada centro, existe una presencia importante de financiación pública. Las subvenciones que reciben estas entidades suponen un caudal económico importante. Su percepción exige que los CEE estén al corriente de sus obligaciones⁶.

Es necesario diferenciar las subvenciones de aquellas otras exenciones fiscales de las que se podrían beneficiar determinados tipos de CEE. El Régimen General de Ayudas⁷ de los CEE se encuentra de la *Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo*, en donde se presentan tres tipos de apoyos públicos financieros:

4.- El Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, regula las unidades de apoyo. Se definen en el Art. 1.2 como los equipos multiprofesionales dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los CEE. Permiten superar las barreras, obstáculos, o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo.

5.- Art.5.2 Decreto 212/2010. Para considerar un CEE sin ánimo de lucro el centro deberá cumplir un doble requisito: a) Estar participado o promovido por entidades no lucrativas. b) Aplicar en su totalidad los posibles beneficios a la mejora o ampliación de estructuras productivas y de integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

6.- Calvo (2005) aclara e insiste en la necesidad de cumplir Art. 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de mantener la aceptación de su inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo.

7.- Art. 38.4 LISMI. Las ayudas pueden consistir en subvenciones o préstamos para la adaptación de los puestos de trabajo, la eliminación de barreras arquitectónicas, el pago de las cuotas de SS, y otras que se consideren adecuadas para promover la colocación.

- a) Ayudas destinadas a proyectos generadores de empleo. En el caso de Aragón esta modalidad se denomina “ayudas de creación de puestos de trabajo”. La financiación de estas subvenciones comprende la realización de obras, acondicionamiento de espacios nuevos en el centro de trabajo, adquisición de bienes inmateriales, vehículos, maquinaria y utillaje. En definitiva, su finalidad es crear un puesto de trabajo donde poder ubicar al trabajador.
- b) Apoyo financiero para incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo. En esta segunda modalidad de ayudas están las subvenciones destinadas a cubrir el 50% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) del trabajador discapacitado, así como la bonificación del 100% de las cuotas de Seguridad Social, cuestión regulada en el Art. 2.3 de la *Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo*.
- c) Ayudas destinadas a financiar las unidades de apoyo. En este último grupo se localiza la oferta de subvenciones dirigidas a cubrir una parte del coste salarial y de Seguridad Social derivado de la contratación indefinida de las unidades de apoyo. Para beneficiarse de esta subvención, el trabajador discapacitado ha de requerir los servicios de estas unidades siendo el grado de minusvalía exigido más severo: un 65% de discapacidad física o sensorial o un 33% si existe discapacidad intelectual.

En lo que respecta a las medidas fiscales, las exenciones dependerán principalmente de la forma jurídica otorgada al CEE. Méndez (2005) manifiesta que la regulación de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* puede contribuir a incentivar la creación de CEE bajo la forma jurídica de fundación o asociación de utilidad pública. Por otra parte, la presencia de ánimo de lucro constituye un aspecto importante al condicionar su régimen fiscal (Calvo, 2005).

2.3. Hipótesis de trabajo

En el ámbito académico no existe un cuerpo doctrinal propio derivado del estudio de los CEE. Su análisis se enmarca dentro del fenómeno de Empresa Social (Pearce 2003, Nyssens, 2006). Como empresa social, los CEE se configuran como nexo entre la necesidad de llevar a cabo una actividad productiva continuada y actuaciones con orientación social, dirigidas a favorecer la integración del discapacitado en el mercado laboral ordinario. En otras palabras, en este tipo de entidades conviven dos clases de actividades; actividades con alto componente económico y actividades con perfil predominantemente social.

En la literatura se presume la capacidad innata de las Empresas Sociales, y por lo tanto de los CEE, para generar rentabilidad económica, o impacto económico, y utilidad social, o impacto social (Freeman, 1984, Wood, 1991, Carroll, 1991 y Donaldson y Preston, 1995), aunque no encontramos trabajos empíricos que lo confirmen. Es por ello, que nuestro objetivo es evaluar hasta qué punto los CEE responden al modelo de empresa social, analizando los niveles de impacto económico y social que generan las diferentes actividades realizadas. Así, desde el punto de vista empresarial, sus acti-

vidades deberán ser técnica y financieramente viables, lo que requerirá que dispongan no sólo de un buen programa social sino, además de una gestión empresarial adecuada a las exigencias del mercado (Dees, 1998, Emerson, 2003, Alter, 2006, Brozek, 2009, Ridley-Duff y Bull, 2011 y Grassl, 2012).

Teniendo en cuenta las anteriores referencias, planteamos las siguientes hipótesis de trabajo:

H₁ El nivel de Impacto Económico generado por un CEE depende de todas sus actividades, tanto de aquellas con orientación económica como de las distinguidas con enfoque más social.

H₂: El nivel de Impacto Social generado por un CEE depende de todas sus actividades, tanto de aquellas con orientación económica como de las distinguidas con enfoque más social.

La distinción entre los aspectos económicos y sociales, utilizada en la formulación de las hipótesis, responde a las pautas aplicadas por otros autores en propuestas teóricas sobre la caracterización de empresa social (Defourny y Nyssens, 2008 y 2012). Por ese motivo y para facilitar el estudio de los CEE, adoptamos este planteamiento metodológico, siendo conscientes de que en una entidad la línea divisoria entre ambos aspectos será difusa.

3.- Diseño del estudio

3.1. Evolución censal y composición muestral

Según el Observatorio de Empleo y Discapacidad (INAEM, 2013), en Aragón el número de entidades censadas como CEE a finales del primer trimestre de 2013 asciende a 72, aunque en el Registro del INAEM on line sólo se acreditan 69 entidades calificadas y de ellas, sólo 66 registran empleados en activo a cierre del primer trimestre de 2013. Por lo tanto, se puede afirmar que a principios de 2013 los CEE activos son 66. A la conclusión de este trabajo se desconoce cuáles de los 69 CEE componen el conjunto de los 66 CEE activos.

Desde 2007 hasta la fecha actual, este sector ha sufrido alteraciones en su composición así como en los niveles de empleabilidad, tal y como se observa en la tabla 1. En los últimos seis años se ha ido incrementando el número de CEE activos, aunque no así el nivel de empleo medio por CEE de discapacitados. De 2007 a 2009 se detecta un incremento en la plantilla media de discapacitados (PMD) en relación a la plantilla media total (PM). Pero a partir de 2010 esta tendencia decae significativamente (de un 89,51% a un 83% al cierre del primer trimestre de 2013).

Tabla 1. CEE activos y empleabilidad (2007-2013, primer trimestre) en Aragón

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1 ^{er} Tm.)
CEE Activos	60	61	64	64	63	67	66
PM	1.782	1.830	1.868	1.985	2.126	1.966	1.929
PMD	1.585 (88,95%)	1.633 (89,23%)	1.672 (89,51%)	1.766 (88,60%)	1.874 (88,15%)	1.636 (83,21%)	1.601 (83%)

FUENTE: Informes elaborados por el Observatorio de Empleo y Discapacidad (2007-2013), del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).

Junto a esta evolución se observa como los CEE suelen estar promovidos y operan al amparo de fundaciones, asociaciones y confederaciones (Fernández, 2003). A nivel censal en el sector de CEE en Aragón⁸ existen 12 conglomerados en los que se agrupan los CEE aragoneses, de los cuales, 6 son agrupaciones de CEE por relaciones directas de propiedad, 2 son grupos de entidades con relaciones indirectas de dominio o relaciones tutelares con baja o nula intervención de titularidad patrimonial por parte de los promotores de la red (FEAPS y ONCE) y las restantes agrupaciones aglutinan entidades que tienen en común otro tipo de características (personalidad jurídica, origen en estrategias de RSC o ausencia de cualidades compartidas con otras entidades).

Ante las dificultades para acceder a las Cuentas Anuales y otra información complementaria a través del Registro de CEE del Gobierno de Aragón, fue necesario acudir a los Registros Mercantiles de Huesca, Teruel y Zaragoza. De las 63 entidades activas a cierre de 2011 (ver tabla 1), sólo depositaron y rindieron cuentas 52 CEE (82,54% de tasa de transparencia; Por provincias: 9 en Huesca, 6 en Teruel y 37 en Zaragoza). Para analizar la información depositada en las Cuentas Anuales de 2011 se distinguió entre información cualitativa e información cuantitativa. En el primer apartado se incluyeron aspectos relacionados con el tipo de discapacidad, la naturaleza mercantil o el tipo de entidad. Mientras que en el segundo bloque de variables se incorporó información relacionada con las masas patrimoniales y los aspectos sociales.

La muestra está compuesta en casi su totalidad (el 97,9%) por entidades con naturaleza mercantil, y más concretamente de sociedad limitada (en el 66% de los casos las sociedades son unipersonales). Estas características parecen ser propias de los CEE aragoneses, y constituyen una tónica general en los sectores de otras Comunidad Autónomas (Carrio, 2005).

8.- Para captar estas estructuras se ha utilizado el software en versión de prueba UCINET 6 para la elaboración de la matriz de disimilitud.

El tipo de discapacidad es otra característica importante que condiciona la constitución y actividades de un CEE. En Aragón, estas entidades trabajan con una importante diversidad de discapacidades⁹. En concreto, el 34% de los CEE atienden la discapacidad física, el 50% se destinan a la discapacidad psíquica y un relevante 16% de este tipo de entidades diseñan trabajo para personas con discapacidad física y psíquica, indistintamente. Llama la atención que el 16% de los CEE hayan contratado a empleados con varios tipos de discapacidad. La explicación posiblemente resida en la dispersión de la densidad de población característica de Aragón, unida a las dificultades que entraña la construcción de un CEE específico para un tipo de discapacidad en el medio rural (Charroalde y Fernández, 2002).

3.2. Principales variables

Para diseñar un perfil económico, financiero y social de los CEE aragoneses se ha utilizado la información cuantitativa extraída de las Cuentas Anuales de 2011 de los 52 casos depositados en los Registros Mercantiles provinciales. Teniendo en cuenta las hipótesis planteadas, la presentación de las variables tiene lugar en dos bloques: En primer lugar se presentan las variables que aproximan el impacto social y económico generado por el CEE, y a continuación se definen las variables determinantes de las actividades de la entidad.

La medición del impacto económico generado por el CEE se ha aproximado a partir de dos conceptos: a) Nivel de rentabilidad financiera y, b) Nivel de empleabilidad. El nivel de rentabilidad financiera obtenida por el CEE es un indicador de desempeño, y mide el retorno generado en función de la inversión efectuada. El nivel de empleabilidad evalúa la creación de puestos de trabajo que ha tenido lugar en el CEE. Ambas variables aparecen sugeridas en estudios previos (Bellostas et al, 2014).

El estudio del impacto social se lleva a cabo mediante tres variables: a) Nivel de atención técnica al discapacitado, b) Nivel de atención formativa al discapacitado y, c) Nivel de eficiencia alcanzado por el trabajador discapacitado. El origen de estas variables reside en la normativa reguladora de los CEE (Art. 42 de la LISMI) quien los define como entidades que deben asegurar tanto un empleo remunerado como prestar los servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos. La formación suministrada al trabajador y la atención técnica al discapacitado a través del personal de apoyo son las proxies usadas para evaluar los servicios de ajuste personal y social respectivamente. Asimismo, la remuneración se aproxima a través del nivel de eficiencia alcanzado por este tipo de trabajadores.

En el análisis de las actividades, se han identificado, inicialmente, 37 variables, que se han agrupado en 6 categorías utilizando la técnica de agrupación del modelo de competitividad planteado por Barbieri y Guerra (2011). Cada una de estas agrupaciones describe un CEE desde los siguientes

9.- Por facilitar la dicotomización, dentro de la discapacidad psíquica se engloban discapacidad mental y sensorial.

aspectos: a) Tamaño, b) Financiación, c) Solvencia y liquidez, d) Procesos de la actividad, e) *Performance* económica, y f) *Performance* social. La composición de cada bloque está relacionada en el Anexo.

Las variables que definen tamaño, financiación, solvencia y liquidez y *performance* económica se han seleccionado de acuerdo a lo establecido en la normativa contable española (Real Decreto 1514/2007), y la práctica profesional en la empresa ordinaria. En cuanto a las variables de procesos de la actividad, diversos autores (Austin et al, 2006, Sud et al, 2009 y Felicio et al, 2013) postulan que los logros económicos y sociales de una empresa social se gestan en los procesos que son necesarios para emprender la misión social de la entidad. En el contexto de los CEE, y desde la información contable, entendemos que los procesos pueden dimensionarse cuantitativamente a partir de los ratios de cobertura y rotación, que se detallan en el Anexo. El uso de ratios de rotación sigue la propuesta de Miralles y Miralles (2002), mientras que la incorporación de ratios de cobertura se deriva de la presencia de las subvenciones como rasgo distintivo de estas entidades. Finalmente, las variables que forman la *performance* social se han seleccionado en función del objetivo social que, por normativa legal (Art. 42 de la LISMI), se establece para estas organizaciones. En concreto, y siguiendo los trabajos de Emerson et al (2000), Narrillos (2010) o ACEMNA (2012), se ha valorado la composición del personal, su formación y la percepción salarial, o coste promedio de remuneración al discapacitado.

3.3. Análisis descriptivo de los CEE aragoneses

Las variables, ordenadas por las 6 categorías anteriormente presentadas, junto con sus estadísticos descriptivos, se relacionan en la tabla del ANEXO 2. En dicha tabla se muestran la media y la desviación típica de las masas patrimoniales y ratios, observándose en todas las categorías que la media aritmética es poco significativa a nivel informativo dada la elevada desviación típica que se refleja en prácticamente todos los casos. Por ello, el análisis descriptivo se abordará desde el análisis de los percentiles.

En relación con el tamaño se observa que la proporción de activo corriente es superior al activo no corriente. Por otro lado, la mediana del número de trabajadores se sitúa en 14,66, alcanzándose una cifra de negocio de 235.586,50 euros. El 75% de la distribución muestral apenas sobrepasa los 600.000 euros, lo que podría indicar que la eficiencia en la actividad podría depender del tamaño del CEE. Inicialmente, estos resultados soportan la afirmación realizada por Martínez (2009) quien señalaba que un tamaño reducido en este tipo de entidades lleva asociada una actividad ineficiente.

Respecto a la financiación, se aprecia un papel importante de los fondos propios debido a las partidas relacionadas con capital social y subvenciones. En concreto, de los 235.586,50 euros de cifra neta de negocios mediana, 50.399,67 euros (21,4%) pertenecen a subvenciones. Estas cifras indican una dependencia no deseable de capitales públicos dada la situación económica actual.

Frente a este tipo de financiación no exigible, los CEE también acuden a los mercados financieros de capitales como reflejan las cifras de pasivo exigible. De hecho, el 50% de los CEE presentan una relación mediana entre pasivo exigible y fondos totales del 70%. Además, la mayor parte de esa financiación está compuesta por fondos a corto plazo (0,82) tal como muestra el ratio de estructura de financiación (PNC/P).

Las variables relacionadas con la solvencia y liquidez muestran una posición financiera sólida, tal y como se aprecia en el ratio de solvencia y el fondo de maniobra. La distribución presenta una asimetría hacia la derecha en el rango intercuartílico [-7.209,06 ; 126.322,25] lo que es indicador de esa buena situación. Otro aspecto que también lo corrobora es la situación del ratio de liquidez que toma un valor de 1,21 en mediana. Posiblemente la financiación anual mediante las distintas ayudas públicas sea origen de esta situación. No obstante, el retraso en el cobro de estas ayudas podría ocasionar futuras tensiones financieras como ya indicaban Jordán y Verdugo (2010).

Sobre las variables de procesos de actividad, estas tienen por objeto describir en términos generales el rendimiento de los CEE en 2011. Se aprecia que en el 75% de los casos una unidad invertida es una unidad vendida. Además, se reitera la dependencia de la financiación a través de subvenciones (0,21), que se destina especialmente a la cobertura de los gastos de personal (28%). Estos gastos suponen un 85% de la cifra negocios obtenida por el CEE. La relación entre ingresos y trabajadores (INCN/T) y gastos de personal y trabajadores (GP/T) indica que prácticamente la totalidad de los ingresos se destinan a dar cobertura a los gastos de personal. El ratio de adecuación de los trabajadores (Rdo. Explotación/Gastos de personal) también muestra que la mayor parte de las rentas netas obtenidas en 2011 se destinan a cubrir los gastos de personal. Se evidencia de esta forma una idiosincrasia particular: por una parte son entidades que trabajan en el mercado, pero que a la vez mantienen un compromiso social, como es financiar una plantilla de trabajadores con discapacidad.

Cabe preguntarse hasta qué punto es prioritario para los CEE atender a sus objetivos mercantiles o a sus fines sociales. De acuerdo al tratamiento de las variables performance económica y performance social, estas empresas priorizan en términos generales el resultado social sobre el económico (véase la mediana del BAT: 298 euros frente a percepción salarial: 15.494,546 euros). Otras cuestiones que les caracterizan son por un lado que en el 50% de los casos existe un resultado de explotación que ronda los 2.000 euros, y por otro que su resultado financiero es negativo lo que supone que el ROE sea negativo en este cuartil. No obstante, se observan comportamientos muy extremos; un 25% de la muestra refleja un promedio ROE de -29,87%, mientras que otro 25% refleja ROE equiparables o incluso superiores al 15,8%.

En cuanto a su performance social, en la muestra analizada por cuartiles se observa que en general existen algunos casos extremos. En términos de mediana prima el contrato indefinido sobre el temporal, con una plantilla mediana de 22,29 discapacitados y aproximadamente el equivalente a una persona de acompañamiento en cada CEE. Por otro lado, se ha estimado que aproximadamente de

cada 167 euros percibidos como subvención se dedica por término medio 61 euros a la formación efectiva de contratado discapacitado¹⁰.

Por tanto, la estadística descriptiva permite caracterizar a los CEE aragoneses a cierre de 2011 como microempresas y PYMES con una infraestructura reducida, un alto nivel de activo corriente, una cifra media de negocio de 300.000 euros y una plantilla media de trabajadores reducida. En términos de financiación se caracterizan por su elevado endeudamiento a corto plazo y por su dependencia financiera de las ayudas públicas. Además, presentan en términos relativos una buena salud financiera. Asimismo, se ha detectado que su resultado económico prácticamente está dedicado a la financiación de la plantilla, aunque con niveles bajos de inversión en formación¹¹. No obstante, esta afirmación está limitada por la gran dispersión detectada en el estudio del comportamiento de la performance económica y social. Aunque también es cierto que resulta incuestionable la primacía de los fines sociales frente a los objetivos económicos en su modelo empresarial.

Para finalizar, indicar que las variables agrupadas en los 6 bloques citados ofrecen una aproximación descriptiva a un CEE. A partir de ellas, y de acuerdo con el objetivo del trabajo, se ha llevado a cabo un análisis de componentes principales, que ha permitido extraer 9 dimensiones que responden a los conceptos de actividad económica y de actividad social. Estas dimensiones se relacionan en la tabla 2. Los siete primeros componentes (X_1 - X_7) definen la actividad desde una perspectiva económica, mientras que los dos restantes (X_8 y X_9) reflejan la vertiente social de la actividad.

Tabla 2. Varianza total explicada por los componentes principales

Componente	Total	% de la varianza	% acumulado
Tamaño (X1)	10,534	30,982	30,982
Subvenciones de. Explotación (X2)	3,788	11,142	42,124
Rendimiento económico (X3)	3,437	10,108	52,232
Gastos de. financiación (X4)	2,620	7,707	59,939
Subvenciones de. Inmovilizado. (X5)	2,083	6,126	66,065
Solvencia (X6)	1,864	5,483	71,548
Financiación ajena l/p (X7)	1,574	4,628	76,176
Cobertura personal (X8)	1,212	3,565	79,741
Coste promedio personal disc. (X9)	1,173	3,449	83,190

10.- Esta estimación se ha construido como relación entre las subvenciones de explotación y el personal discapacitado e inversión total por persona discapacitada.

11.- En línea con Del Río y Rubio (2003) y Martínez (2006) que en sus trabajos ponen de relieve que la estabilidad es una característica propia de los CEE que siguen el modelo de gestión asistencial.

Estos resultados son coherentes con la aproximación proporcionada por Barbieri y Guerra (2011). El componente tamaño reúne variables relacionadas con las masas patrimoniales, los componentes de subvenciones de explotación, de inmovilizado, solvencia, financiación ajena a largo plazo y gastos derivados de la financiación detallan las fuentes de recursos de los CEE. El componente de rendimiento económico resume los estadísticos contruidos al efecto, mientras que los componentes de cobertura de personal y coste promedio supondrían una mayor concreción del resto de los aspectos.

3.4. Metodología

Para analizar la influencia de las actividades de los CEE aragoneses en el impacto económico y social que generan, se han especificado cinco modelos de regresión logística binaria, que responden a la siguiente expresión general:

$$\ln \left[\frac{p(Y_j = 1)}{1 - p(Y_j = 1)} \right] = \sum_{i=1}^9 \beta_i^* X_i + \varepsilon_i$$

donde Y_j representa la variable binaria endógena que toma valor 1 cuando el CEE presenta un nivel alto de impacto, y 0 en caso contrario. En los modelos que miden el impacto económico, el subíndice $j=1$ de la variable endógena representa el nivel de rentabilidad financiera, mientras que el subíndice $j=2$, representa el nivel de empleabilidad. Por otra parte, en los modelos de análisis del impacto social, el subíndice j toma los valores 3, 4 y 5, cuando las variables endógenas representan el nivel de atención técnica, el nivel de atención formativa y el nivel de eficiencia del discapacitado, respectivamente. Las variables exógenas están representadas por X_i , que se han relacionado en la tabla 2, siendo la perturbación aleatoria.

Indicar que no todas las variables exógenas estarán presentes en los cinco modelos de regresión logística binaria definidos. Para la formulación de cada modelo, se han tomado como punto de partida los resultados de la prueba H de Kruskal-Wallis. Esta prueba permite discriminar un alto o bajo nivel de impacto (variables Y_j) a partir de las X_i como variables determinantes de cada uno de esos niveles.

La especificación final de cada uno de los modelos se ha llevado a cabo a partir de los test de significatividad individuales asociados a los parámetros estimados. Para ello se ha trabajado a un nivel de significación del 10%. Los resultados finales tras este proceso de ajuste se presentan en la siguiente sección.

4.- Resultados

En la tabla 3 se muestran los cosenos bilateralizados para cada uno de los cinco modelos especificados¹².

Tabla 3. Relación de cosenos bilateralizados

Panel A. Modelo de impacto económico [1]							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de rentabilidad financiera (Y ₁)	X ₁	4,825	1,680	8,252	1	,004	124,627
	X ₂	-3,632	1,302	7,778	1	,005	,026
Panel B. Modelo de impacto económico [2]							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de empleabilidad (Y ₂)	X ₁	3,705	1,088	11,586	1	,001	40,648
	X ₄	-2,324	,991	5,498	1	,019	,098
Panel D. Modelo de impacto social [3]							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de atención técnica al discapacitado (Y ₃)	X ₅	-1,634	,838	3,800	1	,051	,195
	X ₇	1,370	,722	3,604	1	,058	3,934
Panel E. Modelo de impacto social [4]							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de atención formativa al discapacitado (Y ₄)	X ₅	-5,882	2,786	4,458	1	,035	,003
	X ₆	6,669	2,993	4,966	1	,026	787,918
	X ₇	2,866	1,386	4,276	1	,039	17,567
Panel F. Modelo de impacto social [5]							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de eficiencia del discapacitado (Y ₅)	X ₁	-1,293	,805	2,579	1	,108	,274
	X ₉	1,399	,636	4,845	1	,028	4,052

12.- Los modelos considerados poseen una razonable bondad de ajuste al 5% de nivel de significación en el test F de análisis de la varianza. El mismo nivel se ha tomado para interpretar las regresiones.

Entre las variables regresoras están presentes de manera recurrente el tamaño y las subvenciones de inmovilizado:

- El tamaño (X_1) es una variable con una presencia reiterada en las regresiones propuestas. En los modelos de impacto económico (1 y 2) sugeriría que un mayor tamaño va asociado a una mayor probabilidad de rentabilidad financiera, y en consecuencia existiría una relación directa entre tamaño y rendimiento económico del CEE. Por contra, en el modelo de impacto social (5), se observa que el tamaño de la empresa podría tener consecuencias adversas sobre los niveles de eficiencia que alcanzan los discapacitados en calidad de trabajadores del CEE.
- La variable subvenciones de inmovilizado (X_5) aparece en los modelos de impacto social (3 y 4). Este resultado supondría que mayores niveles de subvenciones de capital, esto es, inversiones subvencionadas en activo no corriente, implican una menor probabilidad de dedicación de recursos en atención técnica y formativa al discapacitado.

Existen otros componentes como subvenciones de explotación (X_2), gastos derivados de la financiación (X_4), solvencia (X_6), financiación ajena a l/p (X_7) y coste promedio (X_9) que tienen presencia sólo en uno de los modelos propuestos. Incluso, se da la circunstancia de que el rendimiento económico (X_3) y la cobertura de personal (X_8) carecen de presencia en los modelos definidos, al ser variables no significativas al nivel del 10%.

En relación a los modelos de impacto económico (1 y 2), a la vista de los resultados presentados en la tabla 3 se detectan como variables significativas en el modelo 1 el tamaño (X_1) y las subvenciones a la explotación (X_2) (sig. (X_1) = 0,004; sig. (X_2) = 0,005). Paralelamente, cuando se mide impacto económico desde el punto de vista del nivel de empleabilidad (2), las dos variables significativas son tamaño (X_1) y gastos financieros (X_4) (sig. (X_1) = 0,001; sig. (X_4) = 0,019). No obstante, en ambos casos la intensidad de cambio en el cociente de probabilidades (Exp. (B)) es notablemente más elevada en la variable X_1 . Por lo tanto, se considera que aquellas entidades más grandes tienen una mayor probabilidad de alcanzar niveles elevados de rentabilidad financiera e incremento de plantilla o empleabilidad. Las subvenciones de explotación (X_2) tienden a ser percibidas por CEE menos rentables a nivel financiero. Así, este tipo de financiación se entiende más como una vía para compensar pérdidas acumuladas que una herramienta para lograr mayores niveles de rentabilidad y mayores niveles de empleabilidad. En cuanto a los gastos financieros (X_4), una mayor presión financiera repercute en un menor nivel de empleabilidad.

En los modelos 3 y 4 de impacto social destacan como variables altamente explicativas las subvenciones de inmovilizado (X_5), y financiación ajena a l/p (X_7). Es decir, atendiendo a los signos opuestos de los parámetros vinculados con ambas variables en los dos modelos, los CEE sacrifican parte de los recursos dedicados a la obtención de inmovilizado (X_5) para atender la presión provocada por la financiación ajena (X_7). Relacionando esta última afirmación con la relación de sustitución entre la financiación del activo no corriente y la atención al discapacitado, todo indica que los CEE se preo-

cupan de proporcionar trabajo a los discapacitados pero no atienden a su futura proyección profesional ofreciéndoles una mejor formación, lo que probablemente sea debido a la escasa cualificación de algunos de los puestos de trabajo ofertados. Vidal (1996) ya ponía de manifiesto que en entidades tales como las empresas de inserción se ofertaban puestos de trabajo sin planificar la formación asociada a las fases de inserción. Asimismo, en el modelo que analiza la atención formativa al discapacitado, la variable más significativa es solvencia (X_6), indicando, como es razonable, que en aquellos CEE con mayor fortaleza financiera es más probable que existan mayores niveles de formación dirigida al discapacitado.

En el último modelo de impacto social (5) se observan dos variables significativas, con signo opuesto, la variable tamaño (X_7) ($\text{sig.}(X_7) = 0,0108$) y la variable coste promedio (X_9) ($\text{sig.}(X_9) = 0,028$). Por lo tanto, en los CEE que destacan por su tamaño se tiende a fomentar en menor medida el nivel de eficiencia del trabajador discapacitado que en aquellas entidades de menor tamaño. Además, el nivel de eficiencia que se logra por parte del trabajador fluctuará en relación directa con el volumen de remuneración proporcionada por el CEE.

Los resultados obtenidos llevan a rechazar la primera de las hipótesis planteadas. Es decir, el nivel de Impacto Económico generado por un CEE no depende de todas sus actividades, sino únicamente de aquellas con orientación económica. Las actividades de perfil social no son fuente de impacto económico. En relación con el impacto social no es posible rechazar la segunda hipótesis planteada. De hecho, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que el nivel de Impacto Social generado por un CEE si depende de todas sus actividades, tanto de aquellas con orientación económica como de las planificadas con enfoque más social. Ahora bien, aunque las actividades sociales fomentan impactos sociales positivos, no sucede lo mismo con las actividades económicas. Los signos opuestos obtenidos revelan que los CEE con mayor tamaño generan impactos sociales negativos, de la misma manera la presión generada por los pasivos financieros provoca en estas entidades un efecto similar. Por tanto, a pesar de que existen relaciones de dependencia entre actividades e impactos económicos y sociales, lo cierto es que ni la intensidad, ni el sentido son los mismos en las diferentes relaciones analizadas.

En resumen, los CEE aragoneses que tendrían más probabilidad de lograr niveles más elevados de impacto económico, entendido como rentabilidad financiera o nivel de empleabilidad, serían aquellos de mayor tamaño. Ahora bien, es necesario apuntar que un mayor tamaño no favorece niveles altos de eficiencia del discapacitado, creando impacto social negativo. Del análisis de los modelos de impacto social se deduce que actualmente la atención al discapacitado, tanto de carácter técnico como formativo, carece de un sólido soporte financiero, posiblemente debido a las tensiones en la estructura de financiación y a una gestión deficitaria del crédito. Estas circunstancias posiblemente provoquen que las subvenciones de explotación proporcionadas por las Administraciones Públicas tengan un impacto nulo a nivel social. Propuestas ofrecidas por otros autores (De Lorenzo, 2004) tales como el fomento de conciertos con las Administraciones o medidas que promuevan la Responsabilidad Social Empresarial, o la creación de redes entre centros creemos que podrían mejorar la situación

descrita. Por otra parte, en línea con Marcuello et al (2007) debería incentivarse una buena gestión económica, financiera y comercial del CEE para garantizar el cumplimiento de su misión social.

5.- Conclusiones

En el momento actual en donde la tasa de inactividad de las personas con discapacidad es elevada, los CEE alcanzan mayor relevancia social, desempeñando un papel fundamental en las políticas de empleo protegido. Estas entidades son un instrumento crítico en la integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Por su carácter empresarial, son entidades orientadas al mercado, pero también se trata de estructuras destinadas al desarrollo de un fin social. Por su doble dimensión, económica y social, los CEE son un referente indiscutible de Empresa Social a nivel europeo, y como tales, entre los académicos este modelo de empresa suscita enorme interés por sus habilidades para responder a fines sociales desde el mercado competitivo.

El estudio sobre el comportamiento de los CEE ha puesto de manifiesto, en primer lugar, que la actividad desarrollada en estas entidades tiene una naturaleza dual. Por un lado, realizan actuaciones de marcado perfil mercantil y por otra parte llevan a cabo programas de alto componente social. En segundo lugar, detectamos que la actividad de perfil económico provocará tanto impacto económico como social, pero de forma opuesta. Esto es, a más desarrollo de actividad económica se detectará mayor probabilidad de impacto económico, y paralelamente menor probabilidad de impacto social. Finalmente, las actividades diseñadas con carácter social sólo originarán impacto de esta naturaleza. En definitiva, en la gestión de estas entidades debería primar el rigor, dado que de los resultados se deduce que a partir de ciertos niveles de actividad económica y potenciación del crecimiento como empresa, el esfuerzo en la creación de impacto social podría verse contrarrestado a favor de la búsqueda de rendimientos económicos. Pirson (2011) en el contexto de la empresa social ya evidenciaba la posible creación de tensiones para la gestión de estas entidades desde un punto de vista multiobjetivo, social y económico. De ahí se deriva un aspecto clave al que será necesario atender en futuras publicaciones, como es el estudio del equilibrio óptimo entre actividad económica y social para que el efecto de esta última no se vea mermado por el impacto económico establecido como objetivo.

Asimismo, este trabajo queda abierto a futuras líneas de investigación que permitan la superación de las limitaciones detectadas, así como una cuantificación más exacta de los impactos sociales no sólo sobre el personal discapacitado, sino también sobre los distintos grupos de interés ligados a esta modalidad empresarial. En cualquier caso, los CEE siguen siendo una de las claves para paliar el drama de la inactividad laboral que afecta a este colectivo.

6.- Bibliografía

- ACEMNA (2012): *Análisis del retorno económico directo de la inversión pública en CEE de iniciativa social mediante aplicación de la metodología SROI (Retorno Social de las Inversiones)*, Asociación de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro de Navarra, Pamplona.
- ALTER, K. (2006): "Social Enterprise models and their mission and money relationships", En NICHOLLS, A. (ed) *Social Entrepreneurship: New paradigms of Sustainable Social Change*, Oxford: Oxford University Press.
- AUSTIN, J., STEVENSON, H., WEI-SKILLERN, J. (2006): "Social and commercial entrepreneurship: same, different, or both?", *Entrepreneurship theory and practice*, 30(1), 1-22.
- BARBIERI, N. & GUERRA, R. (2011): "¿Personas o mercado? La competitividad de los Centros Especiales de Trabajo y las Empresas de Inserción: un estudio de caso", *Revista Española del Tercer Sector*, 19, 171-180.
- BECERRA TRAVER, M.T., MONTANERO FERNÁNDEZ, M. & LUCERO FUSTES, M. (2012): *Empleo normalizado con apoyo. Investigación de diferentes recursos de apoyo natural a trabajadores con discapacidad intelectual en tareas laborales que requieren autorregulación*, Observatorio Estatal de la Discapacidad, Badajoz.
- BELLOSTAS PÉREZGRUESO, A., LÓPEZ ARCEIZ, F.J., OLMO VERA, J., MATEOS MOLES, L. & SUÁREZ PERALES, I. (2014): *Los Centros Especiales de Empleo en Aragón*, Diagnóstico y evaluación, Fundación DFA, Zaragoza.
- BORGATTI, S.P., EVERETT, M.G. & FREEMAN, L.C. (2002): *Ucinet for Windows: Software for Social Network Analysis*, MA: Analytic Technologies, Harvard.
- BROZEK, K.O. (2009): "Exploring the continuum of social and financial returns: when does a nonprofit become a social enterprise?", *Community Development Investment Review*, 7-17.
- CALDERÓN MILÁN, M.J. & CALDERÓN MILÁN, B. (2012): "Los Centros Especiales de Empleo como mecanismo de tránsito hacia el mercado de trabajo ordinario", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, 223-249.
- CALVO VÉRGEZ J. (2004): "Centros Especiales de Empleo: situación jurídica actual y perspectivas de futuro", *Revista Vasca de Economía Social - Gizarte Ekonomia Euskal Aldizkaria (GEZKI)*, 0, 139-160.

- CALVO VÉRGEZ J. (2005): "Centros Especiales de empleo: marco normativo y régimen tributario". En R. Calvo Ortega (Dir.), *Fiscalidad de las Entidades de Economía Social*, Thomson Civitas, Navarra, 505-552.
- CARRIO FERNÁNDEZ, E.M. (2005): "Análisis descriptivo de los Centros Especiales de Empleo en el Principado de Asturias", *Revista de Investigación Educativa*, 23(1), 41-55.
- CARROLL, A.B. (1991): "The Pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders", *Business Horizons*, 34(4), 39-48.
- CHARROALDE, J. & FERNÁNDEZ, D. (2006): *La discapacidad en el medio rural*, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI, Madrid.
- CUETO IGLESIAS, B., MALO OCAÑA, M.A., RODRÍGUEZ ALVÁREZ, V. & FRANCOS ARIAS, C. (2007): *Trayectorias laborales de las personas con discapacidad y centros especiales de empleo: Análisis empírico con la Muestra de Vidas Laborales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- DEES, J.G. (1998): "The meaning of social entrepreneurship", working paper, *Kauffman Center for Entrepreneurial Leadership*, available at: <http://faculty.fuqua.duke.edu/centers/case/files/>
- DEFOURNY, J. & NYSSSENS, M. (2008): "Social enterprise in Europe: recent trends and developments". *Social enterprise journal*, 4(3), 202-228.
- DEFOURNY, J. & NYSSSENS, M. (2012): "El enfoque EMES de la empresa social desde una perspectiva comparada". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, 7-34.
- DE LORENZO, R. (2004): "El futuro de los discapacitados en el mundo: El empleo como factor determinante para la inclusión", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 50, 73-89.
- DEL RÍO, D. & RUBIO, F.J. (2003): *Aproximación sociolaboral al empleo protegido: los Centros Especiales de Empleo*, GPS, Madrid.
- DONALDSON, T. & PRESTON, L.E. (1995): "The stakeholder Theory of the corporation: Concepts, evidence and implications", *The Academy of Management Review*, 20(1), 65-91.
- EMERSON, J., WACHOWICZ, J. & CHUN, S. (2000): "Social return on Investment: Exploring Aspects of Value Creation in the Nonprofit Sector". En: The Roberts Foundation (Eds.), *Social Purpose Enterprises and Venture Philanthropy in the New Millennium*, 2, 131-173.
- EMERSON, J. (2003): "The Blended Value Proposition: Integrating Social and Financial Returns", *California Management Review*, 45(4), 35-51.
- ESTEBAN LEGARRETA, R. (2009): "La relación laboral especial. Algunas cuestiones vertebradoras de su régimen jurídico". En: R. Esteban Legarreta & F. Pérez Amorós, F. (Dir.), *La aplicación del Derecho del Trabajo en los Centros Especiales de Empleo*, Tirant lo Blanch, Valencia.

- FELICIO, J.A., MARTINS GONÇALVES, H., DA CONCEIÇÃO GONÇALVES, V. (2013): "Social value and organizational performance in non-profit social organizations: Social entrepreneurship, leadership, and socioeconomic context effects", *Journal of Business Research*, 66 (10), 2139-2146.
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, C.R. (2003): "La economía social y las personas con discapacidad", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 47, 119-124.
- FREEMAN, R.E. (1984):, *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman.
- GARCÍA, C. & MALO, M.A. (2002): "Discapacidad y mercado de trabajo en la Unión Europea", *Cuadernos aragoneses de Economía*, 12 (2), 237-256.
- GRASSL, W. (2012): "Business models of social enterprise: A design approach to hybridity", *ACRN Journal of Social Entrepreneurship Perspectives*, 1(1), 37-60.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2012): "El empleo de las personas con discapacidad", INE, Madrid.
- JONES, M.K. (2006): "Is there employment discrimination against the disabled?", *Economics Letters*, 92(1), 32-37.
- JORDAN DE URRIES VEGA, F. & VERDUGO ALONSO, M.A. (2010): *Informe sobre los Centros Especiales de Empleo en España*, Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Salamanca.
- LALOMA GARCÍA, M. (2013): "Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y los logros alcanzados", *Colección CERMI-Telefónica Accesible*, 3.
- MALO, M.A. & DÁVILA, C.J. (2006): "Género, discapacidad y posición familiar: la participación laboral de las mujeres con discapacidad", *Cuadernos aragoneses de economía*, 16(1), 61-82.
- MARCUELLO, C., BELLOSTAS, A., MARCUELLO, C. & MONEVA, J.M. (2007): "Transparencia y rendición de cuentas en las Empresas de Inserción", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 59, 91-122.
- MARTÍNEZ, J. (2009): "El empleo protegido: La importancia de los Centros Especiales de Empleo", *Boletín Centro de Investigación de Economía y Sociedad-CIES*, 69, 1-15.
- MARTÍNEZ RUEDA, M. (2006): *Factores de éxito en la integración laboral en Centro Especial de Empleo de personas con trastorno mental desde la perspectiva de los y las profesionales*, Lantegi Batuak, Vizcaya.
- MÉNDEZ TERROSO, I. (2005): "Incentivos fiscales de los Centros Especiales de Empleo", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 56, 123-136.

- MIRALLES MARCELO, J.L. & MIRALLES QUIRÓS, J.L. (2002): "Factores determinantes del valor bursátil de las empresas portuguesas (1991–1999). Nuevas propuestas metodológicas", *Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 31(112), 495-528.
- MONSERRAT CODORNIÚ, J. (2007): "Las fuentes de financiación de las entidades no lucrativas de acción social", *Revista de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 55, 121-140.
- NARRILLOS ROUX, H. (2010): "El SROI (social return on investment): Un método para medir el impacto social de las inversiones", *Análisis Financieros*, 113, 34-43.
- NYSSSENS, M. (2006): *Social enterprise at the crossroads of market, public policies and civil society*. Routledge, London.
- OBSERVATORIO EMPLEO Y DISCAPACIDAD (2013): *Evolución del paro registrado y de las contrataciones de las personas con discapacidad en Aragón*, Instituto Aragonés de Empleo, Zaragoza.
- PEARCE, J. (2003): *Social Enterprise in Anytown*, Calouste Gulbenkian Foundation, London.
- PEÑAS, E. & HERNÁNDEZ, P. (2007): *Una apuesta por el empleo de calidad*, Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo, Madrid.
- PÉREZ, L.C. & ANDREU, A. (2009): "Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral", *Colección CERMI-Telefónica Accesible*, 9.
- PIRSON, M. (2011): *Social Entrepreneurs as the Paragons of Shared Value Creation. A Critical Perspective*, Fordham University Schools of Business.
- RIDLEY-DUFF, R. & BULL, M. (2011): *Understanding social enterprise: Theory and practice*, Sage Publications.
- SUD, M., VANSANDT, C.V. & BAUGOUS, A.M. (2009): "Social entrepreneurship: The role of institutions", *Journal of business ethics*, 85(1), 201-216.
- VALL CASTELLÓ, J. (2012): "Promoting employment of disabled women in Spain; Evaluating a policy", *Labour Economics*, 19 (1), 82-91.
- VIDAL, I. (1996): "La inserción social: Una realidad empresarial", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 22, 43-58.
- WOOD, D.J. (1991): "Corporate social performance revisited", *Academy of Management Review*, 16 (4), 691-718.
- WUELLRICH, J.P. (2010): "The effects of increasing financial incentives for firms to promote employment of disabled workers", *Economics Letters*, 107(2), 173-176.

ANEXO. Variables descriptivas: Descripción económica, financiera y social

TAMAÑO		Activo (A)	Activo no corr. (ANC)	Cifra de Negocios (INCN)	Nº de trabajadores (T)
Media		482.000,92	172.676,37	474.204,11	27,52
Desv.T		757.228,84	295.145,90	555.017,85	34,00
Percen.l	25,00	81.963,58	28.301,25	89.861,25	6,00
	Mediana	219.309,50	69.998,50	235.586,50	14,66
	75,00	575.728,53	177.939,50	683.848,75	32,50

FINANCIACIÓN		Patrimonio neto (PN)	Pasivo (P)	Sub. explotación	PN/(P+PN)	P/(PN +P)	PNC/P	SUBV/PN
Media		208.321,88	273.679,04	89.371,03	0,07	0,93	0,28	0,43
Desv.T		432.212,43	386.146,20	159.072,74	1,20	1,20	0,32	2,70
Percen.l	25,00	6.307,37	58.400,72	4.701,75	0,12	0,46	0,00	0,00
	Mediana	58.375,00	147.425,00	50.399,67	0,30	0,70	0,18	0,27
	75,00	267.587,75	345.797,24	123.385,91	0,54	0,88	0,53	0,94

SOLVENCIA Y LIQUIDEZ		Solvencia	Liquidez General	Activo Corr. (AC)	Pasivo Corr. (PC)	Fondo Maniobra
Media		2,30	3,06	309.324,56	190.734,28	118.590,27
Desv.T		2,88	8,93	493.075,79	234.775,23	337.498,54
Percen.l	25,00	1,13	0,75	50.216,50	21.391,27	-7.209,06
	Mediana	1,44	1,21	114.656,80	110.614,50	24.780,00
	75,00	2,19	2,23	384.695,75	252.802,00	126.322,25

ACTIVIDAD		INCN/A	SUBV/ INCN	G. Personal /INCN	Cobertura Subv.Inmov.	Cobertura Personal	INCN/T	GP/T	Adecuación trab (%)
Media		1,30	0,41	1,25	0,18	0,25	24.195,54	15.212,71	-0,07
Desv.T		1,20	0,82	1,72	0,25	0,21	30.193,63	4.422,10	0,47
Percen.I	25,00	0,76	0,02	0,63	0,00	0,02	10.901,26	12.644,27	-0,09
	Mediana	0,94	0,21	0,85	0,10	0,28	16.626,09	14.097,47	0,01
	75,00	1,48	0,37	1,18	0,29	0,40	23.985,03	16.663,04	0,09

PERFORMANCE ECONOMICA		Rdo. Explotación	Rdo. Financiero	BAT	BN	ROA (%)	ROE (%)
Media		22.585,56	-2.114,70	20.511,58	18.218,12	-15,79	-31,76
Desv.T		75.125,28	5.282,22	76.577,00	66.212,20	76,10	99,30
Percen.I	25,00	-8.768,00	-3.909,00	-9.679,50	-8.231,14	-6,11	-29,78
	Mediana	1.886,00	-1.049,00	298,00	535,50	0,32	-0,61
	75,00	30.021,00	1,11	24.666,00	20.835,01	7,89	15,80

PERFORMANCE SOCIAL		Indefinidos	Temporales	Discapa- citados	Unidades de Apoyo	Formación	Subv. Formación	Percepción salarial
Media		21,58	9,1	34,91	2,84	0,000071	0,000608	25239,94
Desv.T		29,86	16,05	40,67	3,47	0,000044	0,001326	43564,99
Percen.I	25,00	6,05	0	8,97	0,41	0,000037	0,000092	11709,74
	Mediana	11,7	1,51	22,29	1,15	0,000061	0,000167	15491,56
	75,00	26,16	10	42,5	4,02	0,000097	0,000243	22781,76

